



DESCRIPCIÓN GENERAL

Nomenclatura	Significado
ID. General	Estándar Equipo Tecnológico CI-26-2021
CI-E23	Impresora Láser de Alto Rendimiento
20210510	Fecha de actualización

Impresoras láser de alto rendimiento, recomendada para grupos de trabajo en red con una carga promedio mensual de impresión de 250.000 páginas.

Modelos de referencia

En mayo del 2021 se verificó este estándar frente a los siguientes equipos

- ✓ HP LaserJet Enterprise M611dn (7PS84A)
- ✓ Lexmark MS823DN

2. Accesorios y equipamiento OPCIONAL a considerar

Se excluye de la definición formal de este estándar características relacionadas con componentes y/o accesorios adicionales tales como: memoria RAM, discos duros, bandejas adicionales, tarjeta de conexión inalámbricas por cuanto estos varían de acuerdo a necesidades específicas.

Dado que los requerimientos de cada usuario varían de acuerdo a necesidades específicas, la unidad solicitante de la compra deberá determinar las características de los componentes y/o accesorios adicionales que se requieren. En caso de ser necesario, el Centro de Informática puede brindar la asesoría correspondiente.

3. Descripción técnica

A partir de este punto es la descripción técnica a utilizar en el proceso de compra correspondiente, copie a partir de este punto.

-----Inicio de descripción técnica-----

Referencia: CI- E23-20210510 (favor no remover o modificar esta referencia)

1. Este equipo debe pertenecer a la línea empresarial del fabricante, de manera tal que esté diseñado para trabajo constante y con una garantía del fabricante mínima de tres años, en ambiente de producción normal.

2. Características del Equipo

- 2.1. Tipo de impresión: láser o led monocromático.
- 2.2. Resolución óptica (no polarizada) de 1200 x 1200 puntos por pulgada (ppp / dpi).
- 2.3. Velocidad de impresión: 55 páginas por minuto (ppm) en tamaño carta.
- 2.4. Tamaños de papel soportados: Carta, oficio, A4, A5, A6 y sobres.
- 2.5. Tipo de materiales de impresión soportados: Papel (bond, reciclado), sobres,



- transparencias, etiquetas.
- 2.6. Imprimir por ambas caras del papel (impresión dúplex automática).
- 2.7. Capacidad de entrada: 1100 hojas. Se debe indicar con cuantas bandejas se cumple, las cuales deben ser mínimo dos.
- 2.8. Capacidad de salida: 500 hojas sueltas.
- 2.9. Carga de trabajo máxima: 250.000 páginas mensuales.
- 2.10. Cartucho de tóner con rendimiento mínimo de 35.000 páginas, valor de rendimiento declarado de acuerdo con la norma ISO/IEC 19752. Se debe incluir uno en la compra original del equipo.
- 2.11. El tóner debe ser de la misma marca del equipo cotizado, debe ser certificado del fabricante.
- 2.12. Debe incluir una memoria de 512Gb con capacidad de expandir a 1,5Gb.
- 2.13. Conectividad:
 - 2.13.1 Puerto USB 2.0
 - 2.13.2 Conexión de Ethernet 10/100/1000
- 2.14. Procesador integrado con una velocidad de al menos 1,2 GHz o Dual Core 800 MHz
- 2.15. Soporte de lenguajes: PCL5e, PCL 6, postscript 3, PDF 1.7.
- 2.16. Debe incluir una pantalla táctil, en tecnología "LCD" de por lo menos 6,09 centímetros (2,4" pulgadas) diagonal a color, la cual debe incluir el menú en idioma español.

3. Otras Características

- 3.1. Fuente de alimentación: voltaje de entrada 110 VAC, Frecuencia 60 Hz.
- 3.2. Incluir cable eléctrico y cable de datos (USB), de al menos 1.5 metros de longitud cada uno.
- 3.3. Compatibilidad 100% con las últimas versiones o "release" de los sistemas operativos GNU/Linux kernel v3.10.x o superior, Windows 10/8/7 para servidores, Mac OS 10.5 o superior.
- 3.4. Se deben incluir los manuales de usuario, programas y otros materiales requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias.
- 3.5. El producto debe, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, presentar físicamente la marca del equipo, la marca del fabricante, FCC ID y todas las normas y certificaciones que cumple (CSA, IEC, ENERGY START, etc.).
- 3.6. El equipo debe cumplir mínimo con la certificación Epeat Plata.
- 3.7. El equipo debe ser adquirido por medio de un canal certificado como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO del fabricante, que asegure la efectiva "Garantía de Fábrica" del equipo ofrecido en Costa Rica.
- 3.8. Este canal debe aportar el certificado vigente de distribuidor autorizado, con una antigüedad no mayor de 3 meses de emitida, para brindar el servicio de soporte en Costa Rica. Esta certificación debe ser dirigida a la Universidad de Costa Rica e incluir la marca y el modelo del equipo que es ofrecido.

-----Fin de descripción técnica-----

Responsable y revisiones:

Actividad	Rol
-----------	-----



Elaboración	Yenory Solórzano Páramo – Área de Investigación y Desarrollo (AID) Xiomara Céspedes Jiménez - AID
Revisión y visto bueno	Abel Brenes Arce – Coordinador AID
Aprobación	Henry Lizano Mora - Director CI

